

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN OVA-OVAC



INSTITUCION EDUCATIVA		MARÍA AUXILIADORA	
SEDE EDUCATIVA	PRINCIPAL	DANE SEDE	141244000307
MUNICIPIO	ELÍAS	ZONA:	SUR
OVA	SI	OVAC	NO
ESTA VIGENTE?	SI	NO	X

FECHA ELABORACIÓN

NOVIEMBRE DE 2018

DOCENTE AUTOR

ANGELA PATRICIA SABOGAL CRUZ

MAESTROS ACOMPAÑANTES/COAUTORES

N.A.

RESUMEN DE LA OVA-OVAC

consiste en un aplicativo de uso online y offline, en el que el docente tiene la oportunidad de acercarse a sus estudiantes al mundo de los microorganismos a través de láminas coleccionables de forma virtual, que muestran los seres microscópicos más relevantes agrupados en bacterias, protozoos, algas, virus y hongos, enfatizando en el conocimiento de los microorganismos más comunes en el contexto. Además, ofrece información sobre carreras profesionales relacionadas con el estudio de las ciencias. El OVA puede ser utilizado

PERFIL DEL DOCENTE O DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES AUTORES DE LA OVA-OVAC

Angela Patricia Sabogal Cruz, bióloga, especialista en pedagogía, candidata a magister en enseñanza de las ciencias exactas y naturales, docente de ciencias naturales y educación ambiental en la Institución Educativa María Auxiliadora del Municipio de Elías Huila.

¿Cómo se accede al OVA / OVAC? (por ejemplo: dirección página web, blog, etc)

El Ova se encuentra disponible en la siguiente plataforma:
<http://red.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/micromundo/> igualmente se puede obtener mayor

Si la OVA u OVAC pertenece a alguna de los programas del Gobierno Nacional describala
:(INNOVATIC---público general, TECNOTIC--docentes, sistemas, DIRECTIC---Directivos Docente, Producción Propia)

N.A.

Nota: Si_X_ NO ___ autoriza la publicación de la OVA-OVAC para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).

Docente Nombre y Apellidos: Angela Patricia Sabogal Cruz

Firma: Angela Patricia Sabogal C.

Profesional de Apoyo Pedagógico: Jorge Leonardo Florez Puentez

Firma: 

Rector Nombre y Apellidos: Roberto German Oñate

Firma: 


Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Davier Puentes Zuñiga

Firma: 

Cargo: Coordinador

Nombre y Apellidos: Alba Carola Vargas Salas

Firma: 

Cargo:

Nombre y Apellidos:

Firma:

Cargo:



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes del Listado de integrantes desarrolladores de proyecto, anexo al presente documento, manifestamos ser los creadores del OVA Micromundo: álbum de microorganismos, producto del proyecto Semillero de Investigación en Ciencias María Auxiliadora, quienes en adelante nos denominaremos **LOS CEDENTES** y **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No.12.124.269 Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos del software en mención, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que los **CEDENTES** han creado Micromundo: álbum de microorganismos, dentro del proyecto Semillero de Investigación en Ciencias María Auxiliadora, descrito en el documento Formato de caracterización OVA, adjunto al presente documento.

2. Que Micromundo: álbum de microorganismos tiene como propósito Facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales, especialmente la microbiología.

Objetivos específicos

- Fortalecer las competencias científicas de los estudiantes que accedan al OVA
- Incentivar la sana competencia en el aula
- Dinamizar las clases teóricas mediadas en la tecnología

3. Que el producto Micromundo: álbum de microorganismos, hace parte de un proyecto del Semillero de Investigación en Ciencias María Auxiliadora.

En razón a lo anterior, éste documento se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre Micromundo: álbum de microorganismos, descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. Micromundo: álbum de microorganismos, en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad, **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El diseño y/o creación Micromundo: álbum de microorganismos, ha sido producto de actividades netamente académicas y el registro de la creación ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o ante la autoridad competente es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar Micromundo: álbum de microorganismos, de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al Micromundo: álbum de microorganismos, para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al Micromundo: álbum de microorganismos, para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del Micromundo: álbum de microorganismos, únicamente con el propósito que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer la creación del Micromundo: álbum de microorganismos, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto, y en todo caso proteger el mismo se su venta o comercialización por parte de terceros el uso sobre el Micromundo: álbum de microorganismos.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de EL CESIONARIO y por ende no habrá lugar a que LOS CEDENTES, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 23 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

JOSÉ LUIS CASTELLANOS CHAVEZ
Secretario de Educación Departamental.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

ANGELA PATRICIA SABOGAL CRUZ identificado con C.C. No1.117.509.245 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto Micromundo: álbum de microorganismos del Establecimiento Educativo I.E María Auxiliadora, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a Micromundo: álbum de microorganismos, producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a Micromundo: álbum de microorganismos, producto del proyecto Semillero de Investigación en Ciencias María Auxiliadora (SICMA) del Establecimiento Educativo I.E María Auxiliadora, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: 1. Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto Semillero de Investigación en Ciencias María Auxiliadora (SICMA) se realice. 2. Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto (Semillero de Investigación en Ciencias María Auxiliadora (SICMA) se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. 3. Que acepté mi participación en el Proyecto Semillero de Investigación en Ciencias María Auxiliadora (SICMA) a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto Micromundo: álbum de microorganismos, ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento Formato de caracterización OVA-OVAC y en el ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo I.E María Auxiliadora y/o la Secretaria de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 23 de septiembre de 2019

Firma: *Angela Patricia Sabogal C.*
Nombre: *Angela Patricia Sabogal Cruz*
Identificación: *117.509.245.*

